



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 8.739/01.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA – Jefatura de Policía.- S/ Actuaciones administrativas al Agente de Policía David Simón RODRÍGUEZ.-

DICTAMEN Nº 0157/02 .-

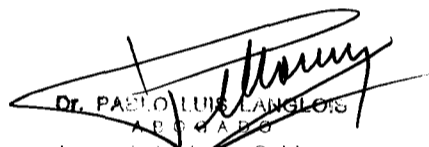
Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En atención a lo solicitado, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que en atención al concurso de faltas en que incurriera el agente policial en los sumarios considerados, y efectuada la aclaración correspondiente con relación a los nombres del mismo, dado que no hay divergencia de identidad, no tiene observaciones de índole legal que formular al Proyecto de Decreto de fs. 178/179.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, con los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, **15 FEB 2002**
EOC.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
A. B. O. N. A. E. S.
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa